

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2015

RES. H. Nº

0596/15

EXPTE.Nº 4 2 2 4-1 5

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Rosana Mariela Ferfán, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Adelma Yanes; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la profesora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docentes que a continuación se indica, en la asignatura: "PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adelma Yanes, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIELA ROSANA FARFAN	20.399.165	06-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente designación efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º .- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial DD-15

FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidados - UNOS

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa